



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION CONSTRUCCION Gettig, Betiana

ORDENANZA

Sesión Extraordinaria, 10 de Diciembre de 2025.

VISTO:

La nota presentada por la Señora Gettig, Betiana María, D.N.I. N° 28.352.465, bajo expediente N° 29118/25, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada la Señora Gettig, Betiana solicita por vía excepción realizar la construcción en Planta Alta, de una edificación ubicada en calle Carbó N°424, Manzana 193, Parcela N°28, Distrito RM1, Zona Urbana de la ciudad de Crespo.

Que desde el Área de Planeamiento y Obras Privadas se detectó la construcción sin la autorización correspondiente y no cumplimiento del Código de Edificación y se solicitó la inmediata detención de la misma, informando a la propietaria el por qué de la determinación y cuáles son las condiciones para llevar a cabo la construcción.

Que según el informe presentado por el Area de Planeamiento y Obras Privadas la construcción no cumple con la Ordenanza N° 116/2023 y Modificatoria Anexo 2, Tabla de Indicadores, retiro de fondos, en la cual debe dejar un espacio de 5mts, de retiro con el terreno lindante.

Que analizada la situación desde el Municipio se solicitó a la señora Gettig que confeccione un informe donde los vecinos linderos afectados por la construcción presten conformidad y avalen la realización de la misma, el cual fue presentado.

Que habiéndose tratado el tema en Comisión de Planeamiento y en Comisión General se decide dar dictamen favorable a la solicitud de excepción realizada para llevar a cabo dicha obra.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Dispónese otorgar por vía de excepción a la Señora Gettig, Betiana María, D.N.I. N° 28.352.465 el permiso de construcción en planta alta en la edificación ubicada en calle Carbó N°424, Manzana 193, Parcela N°28, Distrito RM1, Zona Urbana de la ciudad de Crespo, según croquis adjunto al expediente N° 29118/25.

ARTICULO 2°: Comuníquese la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas y a la interesada.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.